

TRABAJO JORNADAS DE OTOÑO

MACRO Y MICROVIOLENCIAS: ENTRAMADO DE LO SUBJETIVO Y LO INSTITUCIONAL

¿Qué es la violencia?

Violencia proviene del latín violentus, que significa el ser fuera de su modo, estado o situación natural; de forma breve y sencilla se la define como: "el intento de controlar o dominar a otra persona" (Kaplan, 2006). Entonces porque desde el sentido común se recortan determinados tipos de conductas como violentas y no otras?

Hay un modo mas evidente de recortar este fenómeno ligado a la agresión que propongo calificar como macroviolencia .En 19 años de trabajo en un Centro para jóvenes Privados de libertad podría dar cuenta de infinidad de situaciones que condujeron a los sujetos con los que trabajamos hasta esa circunstancia, en donde el denominador común es el ejercicio de la violencia , observable y manifiesto. Pero el propósito de este trabajo es circunscribir no sólo eso sino fundamentalmente cómo la respuesta institucional refuerza a través de mecanismos legitimados y hasta legales que esa violencia no se " desarme".

Cuando escuchamos en entrevistas con los chicos la descripción de escenas de robos, peleas y hasta homicidios podemos testificar que de aquellas situaciones no hay una significación plena, mas bien existe un agujero de palabra. Pensar que donde no hubo palabra hay acto, y en este caso acto violento, nos conduce a la posibilidad de asir esto, no tramitado, haciéndolo pasar por la palabra

Ahora bien, en contextos donde el Otro da lugar a objetos más que a sujetos, contextos desubjetivizantes proponer una terceridad es dar cuenta de la Ley como productora de subjetividad. No hablamos de la Ley propia, esa que aparece bajo el nombre de "códigos tumberos" , ni siquiera la Ley del Derecho penal, apuntamos a otra Ley, la Ley del Otro.

Pero para los que trabajamos en esto sabemos que no es fácil, pues son jóvenes que han vivido la violencia desde los primeros tiempos de la vida psíquica. No siempre una violencia al modo de la agresión física, sino cómo negligencia, o maltrato emocional

Para ello voy a situar un breve recorte de un caso muy complejo pero que a la vez me ha servido de mucha utilidad para repensar cuestiones vinculadas a la clínica y al abordaje institucional

S. es un joven que llega a nuestro Centro con 19 años proveniente de otro en el que se encontraba desde sus 17. Al llegar encontramos dos cuestiones importantes a considerar: se trataba de un joven con homicidios múltiples de familiares cercanos y con un diagnóstico de esquizofrenia por parte del psiquiatra de nuestro Organismo. Sus particularidades no tardaron

en hacerse notar: no deseaba compartir espacios de recreación, ni escolarización con pares; predominando actividades solitarias pero con un racionalismo mórbido que lo mantenían compensado. Aquí nos encontramos radicalmente con otra lógica, una que era difícil de comprender para la institución que lo alberga pero también y sobretodo para lo jurídico. Además esta decir que amén de todos los informes, reuniones, diálogos con las diferentes instancias institucionales esa otredad perturba. Explicar a una defensora, una fiscal o tres jueces de qué se trata esta patología en este caso particular no fue fácil pero más complejo es entender porqué desde ciertos lugares la violencia llega como respuesta a esa incomprensión. Las ideas de tinte paranoide de S. aparecen en cualquier contexto, es así que en una audiencia por Microsoft Team con un alto Tribunal, previo a referirle que no realizarían preguntas por el hecho de autos, al preguntarle datos filiatorios básicos, S. lo interpreta como una pregunta por su causa. Ante ello, apela al mutismo que es su reacción habitual al sentirse "agredido". Lo sorprendente es la respuesta del Juez "este chico no habla porque no quiere" dando por finalizada la audiencia y ejerciendo sobre él la violencia de una interpretación muy diferente a la que S. otorgaba a su silencio.

Esta distancia en el otorgamiento de sentido me llevó a pensar, no sólo la violencia instituida dentro de los contextos de encierro, esa con la que luchamos los profesionales en general para tratar de poner palabra y pensamiento, para que la violencia no sea una respuesta a la violencia (juego especular), sino también en la violencia de intentar imponer una significación unívoca, sin ambigüedades, pretensión bastante frecuente en el discurso jurídico que apunta a "la verdad" como única y sostenida en la estructura de poder de las instituciones en las que pretende viabilizar su accionar.

Ahora bien, que significa ese otorgamiento de sentido por parte de la autoridad judicial y además la interrupción del encuentro virtual? Son esas situaciones que uno podría definir como microviolencias, que circulan de modo sutil o a veces no tanto. Este concepto emerge por analogía con lo que sitúa Graciela Gardiner como micromachismos. Esto es aquellas acciones, gestos, ideas que de algún modo perpetúan un ejercicio de poder y que desde la sutileza mantienen el status quo. Si bien el concepto de micro machismo está vinculado a la mirada y crítica sobre el patriarcado y sus formas de estructuras vínculos y conductas me parece atinente la analogía con respecto a la conceptualización de lo instituido como forma de control social y donde se reproducen ejercicios de poder que conllevan esta violencia sutil pero no por eso menos efectiva en el amedrentamiento de los sujetos.

En ese sentido, no me aparto de lo que autores como Foucault, Arendt o Gramsci sitúan con relación al poder en tanto lo ubican como un ejercicio que instrumentaliza la violencia. Para Foucault, el poder no es algo que posee la clase dominante; postula que no es una propiedad sino que es una estrategia. Es decir, el poder no se posee, se ejerce. En tal sentido, sus efectos no son atribuibles a una apropiación sino a ciertos dispositivos que le permiten funcionar plenamente.

Pero para no irnos de la mirada clínica en lo forense la pregunta se impone: ¿donde nos coloca una respuesta de violencia institucional frente a un acto violento desde lo subjetivo? Si bien podría decirse que son modos diferentes de violencia ¿no aseguran una retroalimentación permanente? ¿Donde residiría la posibilidad de un cambio que establezca distinciones?

Aquí me parece interesante la definición de Aulagnier de la Violencia Secundaria que se ejerce contra el Yo, se genera en un conflicto entre distintos Yoes constituídos, pero también desde el discurso o modelo social, cuando su meta es oponerse a todo cambio en el modelo instituido. La resistencia al cambio de lo instituido es per sé la violencia.

Es aquí donde me parece que la palabra en dispositivo analítico abre hacia la posibilidad de un movimiento instituyente, que dé realmente posibilidad de tolerar y alojar lo distinto, lo diferente, las otras lógicas, las otras vivencias. Por lo cual nuestro lugar desde el campo psi es fundamental a la hora de que puedan escucharse y mirarse las otredades. Esto es encarar la clínica no desde la moral sino desde una ética para la dilución de la violencia que apunte al deseo.

Para terminar tomo de la lectura que realiza Frederic Lordon acerca de Spinoza, donde resalta que éste subvierte la moral y se consagra en la ética: "... no nos esforzamos por nada, ni lo queremos, apetecemos ni deseamos porque juzguemos que es bueno, sino que, por el contrario, juzgamos que algo es bueno porque nos esforzamos por ello, lo queremos, apetecemos y deseamos". Gran inversión del lazo entre valor y deseo puesto que, lejos de que sea el valor, planteado ex ante, el que determina el deseo, es al contrario el deseo, por sus proyecciones y sus investimientos, el maestro del valor.